

00283-20

San Juan de Pasto, 21 de enero de 2019.

Señor

HENRY HERIBERTO CORAL

El Contadero – Nariño, Vereda Las Delicias

Cel. 3105254149 – 3152007079

comunidadputishnan@gmail.com

Rdo
Henry Coral
01-24-2020
10-35 Am

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado R-02-2020011500088 del 15 de enero de 2020 – Solicitud Reunión Interna.**

Respetado Peticionario

En relación con la solicitud del asunto, identificada con radicado interno R-02-2020011500088 del 15 de enero de 2020, mediante el cual se solicita a la Concesionaria una *reunión interna con el nuevo Cabildo Indígena de Aldea de María – Putishán, con el objeto de que la Concesionaria Vial Unión del Sur dé a conocer los avances del trazado y diseño vial de la doble calzada que atravesará nuestro territorio, estado, acuerdos y compromisos pactados en el marco del proceso de concertación y Consulta Previa adelantados por el anterior cabildo (periodo 2019)*. Subrayado fuera de texto.

Nos permitimos indicar que, en lo que respecta al proceso de Consulta Previa adelantado con la Comunidad Indígena del Cabildo Aldea de María Putishán del Pueblo de los Pastos, todas las actividades, gestiones y espacios necesarios para su desarrollo, han sido realizados con el colectivo étnico en mención, representado por medio de las autoridades indígenas bajo sus mandatos desde hace más de tres (3) años, con la dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa adscrita al Ministerio del Interior.

En tal virtud, es claro que la Concesionaria ha cumplido a cabalidad con sus deberes dentro del proceso de Consulta Previa adelantado con el reconocido Cabildo Indígena Aldea de María Putishán, por lo que, respetuosamente nos permitimos informar que su solicitud de reunión no puede ser atendida favorablemente.

Ahora bien, en lo que respecta al estado de avance del trazado y diseño vial del Proyecto de infraestructura vial, ponemos a su disposición toda la información del Proyecto y sus actividades, de manera fácil y accesible a través de la página web <http://www.uniondelsur.co>

Sin otro particular.

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.





Rumichaca
Pastor

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL
<gestiondocumental@uniondelsur.co>

**OFICIO 00283-20 Respuesta a Radicado R-02-
2020011500088 del 15 de enero de 2020 – Solicitud Reunión
Interna.**

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL
<gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: comunidadputisnan@gmail.com

22 de enero de 2020,
12:03

Buen día Estimado Señor **HENRY HERIBERTO CORAL**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **00283-20** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R000088-20**

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

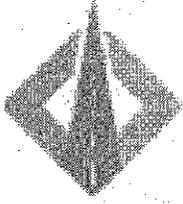
Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566



UNIÓN DEL SUR

CONSEJO
Rumichacas
Pastos



www.uniondelsur.co



0283-20.pdf

244K